



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004797

Res. 5848/2024

Montevideo, 9 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3861/2024 adoptada por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, el día 20/08/2024, por la cual entre otros se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional, para otorgar derecho a efectividad entre docentes egresados en la Especialidad DERECHO: Áreas 185, 415 y/o la que resulte de una eventual unificación de las mismas;

RESULTANDO: que el Programa de Educación Media y la Inspección Coordinadora de Área/Asignatura solicitan, en virtud de las inscripciones recibidas, la ampliación del Numeral 3) del citado Acto administrativo, designando nuevos docentes para la integración de los Tribunales, que actuarán en el Llamado de marras (fs. 49);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente acceder a los solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a las potestades otorgadas por el Artículo 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar el Numeral 3) de la Resolución N° 3861/2024 adoptada por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en fecha 20/08/2024, aprobando a los nuevos Tribunales que actuarán en el presente Llamado:

Prof. Carolina RODRÍGUEZ

Prof. Miriam SANGUINETTI

Prof. Fabiana PORLEY

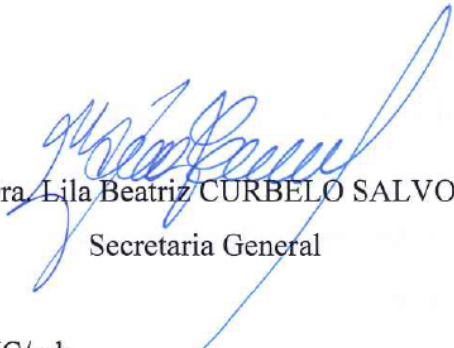
Prof. Daniela IZURCO

Prof. Marianela DE LEÓN

Prof. Gabriela TEXEIRA

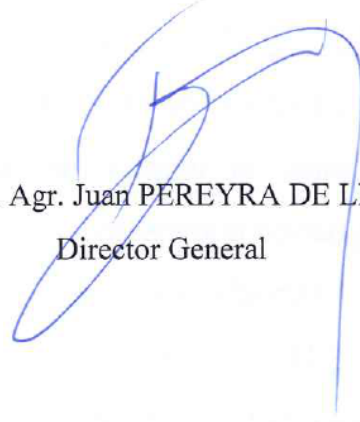
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General